

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	<b>FORMATO DE REGISTRO DE REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES</b>	<b>CÓDIGO:</b> F-3-1-3
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.</b>	<b>VERSIÓN:</b> 0-13-09-2013
		<b>PÁGINAS:</b> Página 1 de 11

ENCABEZADO

Unidad	Reunión	Fecha
Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	Consejo de Escuela Reunión ordinaria	Noviembre 16 de 2014 Acta N° 012

I. INFORMACIÓN INICIAL

<b>Objetivo General de la reunión</b>	<b>¿Quién preside?</b>				
Tratar, analizar y dar respuesta a los temas propuestos en la agenda del Consejo extraordinario de ECAPMA	Decana Doctora JULIALBA ÁNGEL OSORIO				
<b>Secretario de la Reunión</b>	<b>Lugar de la reunión</b>				
Edna Isabel Sandoval Galdámez	Suite cinco segundo piso sede JCM Enlace <a href="http://conferencia2.unad.edu.co/ecapma">http://conferencia2.unad.edu.co/ecapma</a>				
<b>Puntos a tratar en la agenda</b>	<b>Hora de inicio</b>	2:30 p.m.			
	<b>Hora de Finalización</b>	3:40 p.m.			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación de quórum</li> <li>2. Consideración y aprobación del orden del día</li> <li>3. Lectura del acta anterior</li> <li>4. Informe Decanatura</li> <li>5. Cursos que tienen validación de suficiencia por competencias en la ECAPMA</li> <li>6. Oferta de cursos ECAPMA año 2015</li> <li>7. Estudios de homologación</li> <li>8. Casos estudiantiles           <ol style="list-style-type: none"> <li>a. SANDRA MILENA DAZA CASTAÑO, c.c. 1013631185 CEAD: JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ (BOGOTA CRA.30) Programa Ingeniería Ambiental</li> <li>b. BASILIO VALENTÍN ÁLVAREZ BETANCUR CC 1152688091 CEAD: Medellín, Programa Tecnología en Saneamiento Ambiental</li> <li>c. DEISY CATHERINE BAYONA CARO identificada con cédula de ciudadanía 1118560162 CEAD: YOPAL, Programa Ingeniería Ambiental</li> <li>d. Grados Meritorios</li> </ol> </li> <li>9. Propositiones y varios           <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Ampliación fechas de graduación Diciembre de 2014, inclusión estudiantes que presentan Prueba Saber Pro Noviembre 30 de 2014</li> </ol> </li> </ol>					
<b>Participantes</b>					
Nombre Completo	Cargo	Sigla	Sigla Unidad	Tipo de asistencia	
				Pmte	Invi
Julialba Angel Osorio	Decana – Presidente del Consejo de Escuela	JAO	ECAPMA	X	
Edna Isabel Sandoval Galdámez	Secretaria Académica	ESG	ECAPMA	X	

Nelly María Méndez	Representante docentes	NMM	ECAPMA	X	
Luis Herney Salazar	Representante de los egresados	LHS	ECAPMA	X	
Leonel Adames	Representante de los estudiantes	LA	ECAPMA	X	
Gloria María Cifuentes	Lider Cadena Agrícola	GMC	ECAPMA	X	
Leonor Barreto de Escovar	Lider Cadena Pecuaria	LBdeE	ECAPMA	X	
Raúl García Vargas	Lider Cadena Agroforestal	RGV	ECAPMA	X	
Nidia Elizabeth Carreño González	Lider de Posgrados	NEC	ECAPMA	X	
Víctor Fabián Forero Ausique	Lider Programas Ingeniería Ambiental y Tecnología en Saneamiento Ambiental	VFF	ECAPMA	X	
Luz Nidia Gómez Luna	Lider Zonal ZCBC	LNG	ECAPMA		X
Yenis González Correa	Lider Zonal ZCO	YGC	ECAPMA		X
Edwin Páez Barón	Lider Zonal Centro Boyacá	EPB	ECAPMA		X
Alexander Salazar Montoya	Lider Zonal Zona Caribe	ASM	ECAPMA		X
Natalia Correa Hincapié	Lider Zonal ZOcidente	NCH	ECAPMA		X
Adriana Patricia Galeano	Lider Posgrados	APG	ECAPMA		X
María del Rosario Díaz Olaya	Lider Zonal ZAO	MRD	ECAPMA		X
Álvaro Quiceno Martínez	Lider Zonal ZCS	AQM	ECAPMA		X
Jorge Eduardo Atuesta Bustos	Lider Nacional de Investigación	JAB	ECAPMA		X

**II. REGISTRO, COMENTARIOS RELEVANTES DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación de quorum**

Se procede a verificar la presencia de los honorables miembros del Consejo de Escuela, confirmando que existe quórum deliberatorio y decisorio.

**2. Consideración y aprobación del orden del día**

La agenda fue enviada mediante correo electrónico; se procede a dar lectura de la misma. Se solicita aprobación o ajustes. Los honorables miembros del Consejo de Escuela la aprueban unánimemente.

**3. Lectura acta anterior**

La Secretaría académica informa que se envió vía correo electrónico el acta 011 de octubre 11 de 2014. Se somete a aprobación el acta y es aprobada unánimemente.

#### 4. Informe decanatura

La doctora Julialba Ángel Osorio saluda afectuosamente a todos los participantes e informa que agradece y felicita a todos los miembros de la Escuela a nivel nacional ya que el Congreso Internacional de Ciencias Agrarias y Ambientales en el Marco del Desarrollo Sostenible, desarrollado los días 23 y 24 de octubre en Tunja.

La doctora Julialba Ángel Osorio resalta que se cumplieron totalmente los objetivos por cuanto se dieron a conocer los avances de las ciencias agropecuarias, agroforestales y ambientales desde la perspectiva de la sostenibilidad; se generó un espacio científico y académico para socializar los avances e innovaciones en el marco de la sostenibilidad en las disciplinas agrarias y ambientales; se impulsó el desarrollo de investigaciones que fomenten la orientación de políticas y estrategias de sostenibilidad; se promovió la consolidación de redes académicas relacionadas con las ciencias agrarias, agroforestales y ambientales; se realizó apropiación social del conocimiento a través de eventos de divulgación de las investigaciones de la UNAD.

#### 5. Ampliación fechas de graduación diciembre de 2014

La doctora Mónica Uribe Peñuela informa que mediante circular 400.015 se da cumplimiento a la normatividad establecida por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, para la aplicación de los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior SABER-PRO, según la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, el Decreto 3963 del 14 de Octubre de 2009 y el Decreto 4216 del 30 de octubre de 2009 que convierten el examen SABER-PRO en requisito de grado para todos los programas de pregrado de las instituciones de educación superior, estableciendo los pasos que deben seguir los estudiantes para la presentación de dicho examen el día Noviembre 30 de 2014.

La doctora Mónica Uribe hace énfasis en que los Líderes Zonales deben estar al tanto de que los estudiantes en sus zonas sigan al pie de la letra los pasos, especialmente los siguientes:

##### a. Fechas de recaudo

TIPO DE RECAUDO	FECHA	CANTIDAD A CONSIGNAR
Ordinario	Del 21 de julio al 11 de agosto	\$64.000.00
Extraordinario	Del 14 al 21 de agosto	\$95.000.00

##### b. Consulta de claves

El estudiante debe ingresar a la página [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co) en la opción estudiantes, enlace Registro y Control, y digitar su número de documento de identificación y seleccionar consulta de clave Saber Pro.

Además de lo expuesto, la doctora Mónica Uribe Peñuela recuerda que la circular informativa 400-035 establece novedades en el procedimiento de grados para la segunda sesión ordinaria de diciembre de 2014. Por tanto, informa que:

- i. Las fechas de graduación para la segunda sesión ordinaria se cambian para el 19 y 20 de diciembre de 2014
- ii. La fecha de pago de derechos pecuniarios de grado se amplía hasta el 18 de noviembre de 2014 hasta las 3:00 p.m.
- iii. La entrega de documentos en los Centros se amplía hasta el 21 de noviembre de 2014 a las 8:00 p.m., los estudiantes que presenten la Prueba SABER-PRO el 30 de noviembre podrán hacer llegar únicamente

el certificado de asistencia o presentación del examen en las oficinas de grados de cada Centro donde se radicaron los documentos hasta el 5 de diciembre hasta las 6:00 p.m.

Además, el estudiante que no cumpla con el total de los requisitos, no podrá graduarse y la UNAD queda exenta de responsabilidad, así mismo no se realizarán devoluciones por concepto de derechos de grado.

Se solicita a los Líderes Zonales ECAPMA a nivel nacional la celeridad y diligencia frente a las disposiciones antes enunciadas con el propósito de atender a todos los egresados que van a titularse en el mes de diciembre de 2014.

#### **6. Cursos que tienen validación de suficiencia por competencias**

La Secretaría Académica introduce el tema recordando que el artículo 48 del Reglamento Estudiantil vigente (Acuerdo 0029 de diciembre de 2013) establece la definición de "Validación de suficiencia por competencias" de la siguiente manera:

"Reconocimiento que la institución hace de los saberes y experiencias previos con los que cuenta una persona, correspondientes a uno o varios cursos académicos de un programa formal de grado plenamente desarrollado por la institución, mediante la aplicación de pruebas integrales, que serán diseñadas y calificadas por especialistas y cuyo resultado será único y no habilitable."

Añade que el párrafo 1 del mismo artículo establece que "Se podrá reconocer mediante el mecanismo de validación de suficiencia por competencias, hasta el sesenta por ciento (60 %) del total de los créditos académicos del respectivo programa."

Indica que el acuerdo 006 de mayo 28 de 2014 emitido por el Consejo Académico amplía los conceptos anteriores estableciendo en el numeral 12.2 que "las Escuelas, mediante acuerdo del Consejo de Escuela, definirán los mecanismos y condiciones para la realización de la prueba de validación de suficiencia por competencias, para los estudiantes o aspirantes que se encuentren radicados fuera del país".

Informa que el Comité de Escuelas y Zonas para el Sistema de Gestión de Calidad elaboró un procedimiento específico sobre el tema.

Por lo expuesto, pone en consideración el concepto de los Líderes Nacionales de las Cadenas de Formación en el sentido de considerar cuáles son los cursos de la Escuela para los que los estudiantes pueden solicitar validación de suficiencia por competencias. Es decir, los cursos teóricos y aquellos cursos metodológicos que tienen prácticas de laboratorio.

Solicita que los honorables miembros del Consejo emitan sus consideraciones al respecto.

Se define elaborar un acuerdo en el que se coloque el listado de cursos que los Líderes Nacionales de las Cadenas de Formación enviarán a la Secretaría Académica a más tardar el día 30 de noviembre de 2014.

#### **7. Estudios de homologación**

La Secretaría Académica informa que son 32

No. ACUERDO HOMOLOGACIÓN Y/O MODIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Identificación	PROGRAMA A CURSAR	CENTRO
395	SANDRA VICTORIA RENERÍA QUINTO	54255943	AGRONOMÍA	CCAV- Quibdó
396	MARINO ANDRES ZAMUDIO	87.067.223	AGRONOMIA	CEAD PASTO
397	MANUEL CABRERA	71948283	AGRONOMÍA	CEAD TURBO
398	JEFERSON RUBIANO MONCADA	18495514	AGRONOMIA	EJE CAFETERO
399	ANA ELETICIA ALBARRACIN BALAGUERA	1.091.802.031	AGRONOMÍA	CUCUTA
400	FAIVER ARIZA MOTTA	12240407	AGRONOMÍA	CEAD Pitalito
401	HELDER IVAN ARGUELLO LUNA	91.047.449	AGRONOMÍA	BUCARAMANGA

402	MARIO TEJADA AGUIRRE	12237263	AGRONOMÍA	Pitalito
403	REYNEL RUBIO LOPEZ	1.098.683.013	AGRONOMÍA	BUCARAMANGA
404	YULI ADOLFA CASTRO BARRERA	1.116.612.989	AGRONOMÍA	Yopal
405	MARÍA LABIDENCIA MATEUS QUITIAN	39767726	AGRONOMIA	Jag
406	NANCY ROCÍO ARAUJO SILVA	26.607.521	MANEJO AGROECOLÓGICO Y DE POST-COSECHA	CCAV Neiva
407	ÁLVARO ALEJANDRO GRANDE CAMPOS	1014199719	INGENIERÍA AMBIENTAL	José Acevedo y Gómez
408	DUNIA LIZETH PALACIOS GAVIRIA	53.007.559	INGENIERÍA AMBIENTAL	JOSE ACEVEDO GOMEZ
409	SARA SOFÍA HERREÑO LANDINEZ	1.016.027.421	INGENIERÍA AMBIENTAL	CEAD JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ

410	NELSON GABRIEL CLAVIJO SUAREZ	2.965.191	INGENIERÍA AMBIENTAL	JAG
411	LIZETH RODRIGUEZ TORRES	1118547327	INGENIERÍA AMBIENTAL	Acacias
412	MÓNICA ZARATE PARRA	39949435	INGENIERÍA AMBIENTAL	Ceres Cumaral
413	KARINA PAOLA MARTÍNEZ CAÑIZARES	1.098.614.223	INGENIERÍA AMBIENTAL	Valledupar
414	OTTO ALEJANDRO CRIOLLO BENAVIDES	1122783565	INGENIERIA AMBIENTAL	CEAD PASTO
415	SANDRA LILIANA SANTAMARÍA CUELLAR	1.112.462.315	INGENIERÍA AMBIENTAL	Palmira
416	ADIELA OSORIO VALENCIA	24'312.014	INGENIERÍA AMBIENTAL	CCAV Eje Cafetero
417	ALBERTO ARBELÁEZ MURCIA	10'141.312	INGENIERÍA AMBIENTAL	CCAV Eje Cafetero

418	ÁLVARO LEÓN AGUDELO GIRALDO	70.123.853	INGENIERÍA AMBIENTAL	Medellín
419	JUAN MAURICIO RÚA SÁNCHEZ	1.035.850.756	INGENIERÍA AMBIENTAL	Medellín
420	WINDER PADILLA MARZOLA	80.577.899	INGENIERÍA AMBIENTAL	Medellín
421	NATALIA CÁRDENAS POLANIA	1078246670	INGENIERÍA AMBIENTAL	CEAD Pitalito
422	DAGOBERTO ZAMBRANO GUTIÉRREZ	12139692	INGENIERÍA AGROFORESTAL	CCAV Neiva
423	MARTHA STELLA PINTO POLANIA	26.551.547	INGENIERÍA AGROFORESTAL	CCAV Neiva
424	DIEGO EDUARDO RIOS JAIMES	13924986	ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN ANIMAL SOSTENIBLE	Cead BUCARAMANGA
425	YENNY ANDREA CASTAÑEDA JIMENEZ	24738530	ZOOTECNIA	Cead LA DORADA

 <b>UNAD</b> Universidad Nacional Abierta y a Distancia	<b>FORMATO DE REGISTRO DE REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES</b>	<b>CÓDIGO:</b> F-3-1-3
		<b>VERSIÓN:</b> 0-13-09-2013
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.</b>	<b>PÁGINAS:</b> Página 9 de 11

426	LUZ ADRIANA GAVIRIA ECHEVERRY	38755711	ZOOTECNIA	CCAV Eje Cafetero
-----	-------------------------------	----------	-----------	-------------------

### 8. Casos estudiantiles

- a) SANDRA MILENA DAZA CASTAÑO, c.c. 1013631185 CEAD: JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ (BOGOTA CRA.30) Programa Ingeniería Ambiental  
 Anexa certificaciones médicas que documentan que la señora MARÍA YAMILE TREJOS TÉLLEZ cc 20163441 de 75 años de edad se encuentra en grave estado de salud por lo que ha estado hospitalizada y requiere cuidados especiales por parte de una persona que la acompañe permanentemente para poder moverse.  
 Anexa prueba de parentesco (registro civil de nacimiento indicativo serial 54198817) en el que se verifica parentesco, de modo que la señora MARÍA YAMILE TREJOS TÉLLEZ cc 20163441 es efectivamente la señora madre de la estudiante DIANA MILENA DAZA CASTAÑO, CC 1013631185.  
 Debido a lo anterior, solicita el aplazamiento de los cursos que matriculó en el segundo periodo académico de 2014 que son los siguientes:

Código curso	Nombre curso	Créditos
358006	BIOLOGIA AMBIENTAL	3
358080	ELEMENTOS DE DIBUJO TECNICO	2
401549	QUIMICA AMBIENTAL (EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONTAMINACIÓN )	3
100416	QUIMICA ORGANICA	3
201015	TERMODINAMICA	2

De acuerdo con las certificaciones enviadas por la estudiante, se decidió solicitar al Sistema Nacional de Registro y Control Académico el aplazamiento de los cursos matriculados por la estudiante en el segundo periodo académico de 2014 para el primer periodo académico de 2015.

- b) BASILIO VALENTÍN ÁLVAREZ BETANCUR CC 1152688091 CEAD: Medellín, Programa Tecnología en Saneamiento Ambiental
- c) DEISY CATHERINE BAYONA CARO identificada con cédula de ciudadanía 1118560162 CEAD: YOPAL, Programa Ingeniería Ambiental  
 La estudiante anexa certificación de defunción No. 81417765-9 y entrega del cadáver de su hijo menor (de un año y medio de edad). El menor de edad, JOHAN ESNEYDER PÉREZ BAYONA, identificado con la TI 1222115611 de Yopal, hijo de la estudiante DEISY CATHERINE BAYONA CARO identificada con cédula de ciudadanía 1118560162 falleció el día 06 de octubre de 2014.  
 Debido a lo anterior, solicita el aplazamiento de los cursos que matriculó en el segundo periodo académico de 2014 que son los siguientes:

Código Curso	Curso Académico	Créditos
301301	ALGEBRA, TRIGONOMETRIA Y GEOMETRIA ANALITICA	3
358080	ELEMENTOS DE DIBUJO TECNICO	2
358013	PROPIEDADES Y CONTAMINACION DEL SUELO	2

	<b>FORMATO DE REGISTRO DE REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES</b>	<b>CÓDIGO:</b> F-3-1-3
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.</b>	<b>VERSIÓN:</b> 0-13-09-2013
		<b>PÁGINAS:</b> Página 10 de 11

201102	QUIMICA GENERAL	3
358002	SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	3
358003	SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	3
100104	TECNICAS DE INVESTIGACION	2

De acuerdo con las certificaciones enviadas por la estudiante, se decidió solicitar al Sistema Nacional de Registro y Control Académico el aplazamiento de los cursos matriculados por la estudiante DEISY CATHERINE BAYONA CARO identificada con cédula de ciudadanía 1118560162 en el segundo periodo académico de 2014 para el primer periodo académico de 2015.

d) Mención de honor

a. JERALDYN GARCÍA ARÉVALO, CC 1075664704 PROGRAMA ZOOTECNIA, CEAD ZIPAQUIRÁ.

En cumplimiento del artículo 83 del Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, los docentes Leonor Barreto de Escovar, y Jairo Enrique Granados Moreno, asesores del trabajo de grado de la estudiante, envían solicitud de otorgar el estímulo "Grado Meritorio" a la estudiante, considerando que desarrolló el trabajo de investigación "Efectos de la inclusión de aceite esencial de orégano (AEO) (*Origanum L. sp. hirtum*) en la dieta de pollos de engorde durante toda su fase productiva sobre parámetros productivos, calidad de la canal y el síndrome ascítico (AS) en el municipio de Zipaquirá Cundinamarca" en donde el aporte principal consistió en estandarizar una nueva técnica para obtención del extracto de aceite esencial de orégano y su utilización en pollos de engorde obtuvo resultados positivos al minimizar el riesgo de ascitis aviar.

El trabajo fue evaluado tanto por directores como jurados con una calificación de 4.8 debido a la alta calidad de la investigación y los aportes que realiza a la comunidad académica y al sector productivo.

Una vez analizado el caso, se decide otorgar el estímulo Mención de Honor, según lo establecido en el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil vigente, artículo 83 que dice:

**"Mención de honor.** Distinción otorgada por el Consejo de Escuela a los estudiantes que desarrollan un trabajo valorado como meritorio o laureado, resultado del desarrollo de una opción de grado."

b. OLGA PATRICIA GÓMEZ LONDOÑO, CC 1022338372 Programa Zootecnia CEAD José Acevedo y Gómez

La estudiante realizó como opción de grado la pasantía "Análisis y Diagnóstico Campo Experimental Oromo de la Universidad de Chile" en el Centro Experimental Oromo de la misma universidad, en donde hizo aportes significativos para el sistema productivo y para la comunidad académica. Los asesores por parte del Centro Experimental, doctores Humberto González (director del centro) y Claudia Mella, quienes evaluaron con la máxima calificación a la estudiante, al igual que la asesora por parte de la UNAD, doctora Leonor Barreto, asignaron una nota final de 5.0, debido a la alta calidad del trabajo y la suficiencia demostrada por la estudiante durante el desarrollo del mismo. En la solicitud los docentes anotan que además de la pasantía la estudiante realizó como valor agregado una investigación cuyos resultados pronto serán entregados a la comunidad académica y productiva tanto de Chile como de Colombia.

Una vez analizado el caso, se decide otorgar el estímulo Mención de Honor, según lo establecido en el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil vigente, artículo 83 que dice:

**"Mención de honor.** Distinción otorgada por el Consejo de Escuela a los estudiantes que desarrollan un trabajo valorado como meritorio o laureado, resultado del desarrollo de una opción de grado."

Por lo expuesto, comedidamente, se solicita a la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Oficina de Grados, se proclame en el acto de graduación en el que se gradúe la estudiante en mención, que el Consejo de Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente concedió la valoración Mención de Honor a la opción de grado pasantía "Análisis y Diagnóstico Campo Experimental Oromo de la Universidad de Chile" en el Centro Experimental Oromo de la misma universidad, desarrollado y presentado por la

 <b>UNAD</b> Universidad Nacional Abierta y a Distancia	<b>FORMATO DE REGISTRO DE REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES</b>	<b>CÓDIGO:</b> F-3-1-3
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.</b>	<b>VERSIÓN:</b> 0-13-09-2013
		<b>PÁGINAS:</b> Página 11 de 11

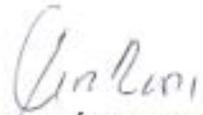
estudiante OLGA PATRICIA GÓMEZ LONDOÑO CC 1022338372 Programa Zootecnia CEAD José Acevedo y Gómez, en donde hizo aportes significativos para el sistema productivo y para la comunidad académica.

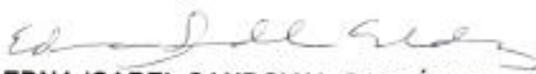
**9. Proposiciones y varios**

Siendo las 3:40 p.m. se agradece la asistencia y se cierra la sesión.

**III. CIERRE Y LISTADO DE PENDIENTES**

Acción	Tipo de acción (Correctiva, preventiva, mejora)	Responsable	Fecha de entrega
<b>Observaciones adicionales</b>			

  
**JULIALBA ÁNGEL OSORIO**  
 Presidente

  
**EDNA ISABEL SANDOVAL GALDÁMEZ**  
 Secretaria